

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2019-00764-00

El Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de Bogotá D.C. informó el secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 50C-1701334 y 50C-1701379, por lo que el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el despacho comisorio No. 0014 de 12 de abril de 2021 proveniente del Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de Bogotá D.C., debidamente diligenciado el cual se deja en conocimiento de las partes, para los efectos previstos en el artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 87 hoy **19 de julio de 2022** a las **8:00 a.m.**

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Piñeros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3e4c350865f605245d314c6564ef0a6c47470d96daa241e1076ff88893e489**

Documento generado en 18/07/2022 03:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>